

Decreto Alcaldicio N° 346 . /

CASTRO, 07 de Febrero de 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada: “MODO VERANO”, dicha actividad se realizara el día miércoles 15 de febrero del 2023, desde las 18:00 a las 22:00hrs. en la plaza de armas de Castro.

Los gastos que se incurran en la presente actividad serán cargados al centro de costo 050504 de la Oficina de la Juventud, 050501 Oficina de Deportes, 040433 Oficina de Discapacidad y 040405 Chile Crece Contigo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JVS/DMV/MUG/cap

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina Juventud